

El **Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) del Ministerio de Educación y Cultura**, es el órgano que asesora al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura en las solicitudes de autorización para funcionar como institución terciaria (artículo 3° y artículo 5°) y en las solicitudes posteriores de reconocimiento de nivel académico de nuevas carreras (artículo 6°) y en la revocación de los respectivos actos (artículo 8°) así como en las solicitudes de autorización de nuevas Sedes (artículo 7°) . Está integrado por ocho miembros, designados por el Poder Ejecutivo (Arts. 26 y 27 del Decreto 104/014). Este Consejo, que **posee autonomía técnica**, recurre al asesoramiento de especialistas elegidos para actuar como evaluadores de las solicitudes de reconocimiento de carreras y la autorización para funcionar de las instituciones terciarias privadas del país.

Cuando se trata de una autorización para funcionar como institución universitaria, requiere necesariamente del informe de la Universidad de la República.

INTEGRACION (Período 2015 - 2018)

Según Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas: 26/10/2015 y 26/09/2016:

MEC	Dra. Cristina Contera	titular
	Dr. Jorge Torres	titular
	Mag. Antonio Romano	alterno respectivo
	Dra. Patricia Lema	alterno respectivo
UDELAR	Ing. Agr. Álvaro Díaz Maynard (Presidente)	titular
	Dr. Miguel Serna	titular
	Dr. Atilio Morquio	titular
	Dr. Oscar Sarlo	alterno respectivo
		alterno respectivo
	Dr. Marcelo Boado	alterno respectivo
INST. PRIVADAS	Mag. Claudio Williman	titular
	Dr. Carlos de Cores	titular
	Dr. Guido Berro	alterno respectivo
	Cr. Ricardo Villarmarzo	alterno respectivo
ANEP	Dra. Mónica Araújo	titular
	Dra. Silvana Trimarchi	alterno respectivo

